



CIRCULAR No. 058-2020

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE COMUNAS SOBRE ENTREGA FODES, SOLICITUD MINSAL Y CREDITOS

1. RESULTADO GESTIONES COMURES MINISTERIO DE HACIENDA INFORMA QUE ESTE 23 DE JUNIO REALIZO DEPOSITO A ISDEM FODES MAYO 2020

Resultado de gestión permanente de COMURES, la Tesorería del Ministerio de Hacienda informó este 24/6/2020, que ayer 23/6/2020, realizó el depósito a ISDEM del FODES correspondiente al mes de mayo 2020, lo cual fue confirmado también este mismo día, vía correo electrónico a solicitud oficial de la Dirección Ejecutiva de la Gremial, por lo que se da seguimiento con ese instituto y una vez se obtenga datos fecha entrega, se comunicaran puntualmente.

2. EN PROCESO FORMACION LEY DECRETOS LEGISLATIVOS UTILIZACION FODES JUNIO, JULIO AGOSTO

Se reitera que DL 667, 668 y 669, que establecen disposiciones transitorias para la utilización del FODES de los meses de junio, julio y agosto 2020, para atender pandemia por COVID-19 y Tormentas Amanda y Cristóbal, continúan en proceso de formación de ley, por lo que aún no son aplicables legalmente. También se da seguimiento e informara avances. Anexo 3 DL.

3. MINISTERIO DE SALUD SOLICITA A COMURES DATOS ESTADISTICOS EN MUNICIPALIDADES DE FALLECIDOS POR NEUMONIA

En atención a cumplir uno de los fines definidos en los Estatutos de COMURES, de contribuir en forma activa en la defensa y fortalecimiento de la autonomía y competencia municipal, se remite comunicación oficial del Ministro de Salud AdHonorem, Dr. Francisco Alabí Montoya, con Ref. Oficio No. 2019-6000-194, recibida en esta Corporación con fecha 18/6/2020, en la que solicita urgentemente datos estadísticos en los municipios a nivel nacional, de los fallecidos a causa de neumonía, clasificada por edad y sexo, en el periodo comprendido de enero a junio de los años 2019 y 2020.

COMURES respetuosa de la autonomía constitucional de la que gozan las municipalidades, previo análisis de solicitud, dio respuesta a ese Ministerio que se trasladaría esta información a 262 Municipalidades, aclarando que serían los Concejos Municipales quienes analizaran y tomaran las medidas y acuerdos pertinentes en relación a dicho requerimiento, y que la labor de esta Corporación es de intermediación entre los Gobiernos Municipales y las entidades del Estado, por lo que se les traslada esta petición, a fin de que cada Comuna decida remitir directamente a esa cartera de Estado, los datos solicitados. Anexo notas COMURES y MINSAL.

4. COMURES REALIZA GESTIONES PARA OBTENER INFORMACION OFICIAL SOBRE CREDITOS PARTE \$2 MIL MILLONES

La Corporación está realizando gestiones ante la Asamblea Legislativa, a fin de obtener información oficial sobre los diferentes créditos que forman parte de los \$2 mil millones de dólares, incluyendo 30% designado a las 262 Municipalidades, que ya cuentan con dictámenes favorables de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto emitidos este 22/6/2020, que supuestamente estarían siendo sometidos a aprobación en la plenaria de este jueves 25/6/2020, por lo que se da seguimiento y mantendrá informados.

5. CONTINUA EN PROCESO DE FORMACION DE LEY DECRETO DE SUSPENSION PLAZOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES

En plenaria de este 22/6/2020, la Asamblea Legislativa aprobó con 69 votos, el Decreto No. 673, que establece la suspensión de los términos y plazos procesales en procedimientos administrativos y procesos judiciales por un periodo de 15 días, a partir de su publicación en el Diario Oficial; en ese sentido, informarles que este DL se encuentra en Presidencia de la República en proceso de formación de ley, por lo que no es aplicable legalmente. COMURES da seguimiento y comunicará resultados. Anexo DL.

Atentamente,

Carlos Pinto
Director Ejecutivo

San Salvador, 24 de junio de 2020